

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO: Servicio de conservación, mantenimiento integral y gestión técnica del edificio administrativo de la Junta de Andalucía situado en la plaza Asdrúbal n.º 6 de Cádiz

Expediente: CONTR 2025 373819

Procedimiento: Abierto

Conforme a la convocatoria realizada, siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2026, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidente: Fernando José Valverde Cuevas, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Cádiz.

Secretaria: Ana María Romero González, Técnica Superior de Administración de gestión financiera de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

Vocales:

- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz
- Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial A en Cádiz
- Jose Joaquín Pérez de Lara Moreno. Departamento de Industria. Servicio de Industria y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.
- Arturo Gómez Rivas, Asesor Técnico Régimen Jurídico, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Pública y Función Pública en Cádiz.

Los miembros de la mesa, a excepción de la Secretaria que lo hace mediante conexión telemática "Zoom", asistieron a la sesión de forma presencial, en la sala de reuniones de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

Por el Presidente se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto.

Con fecha 27 de febrero de 2026 se celebró la quinta sesión de la Mesa en la que se acordó requerir a la entidad INGEMANSUR, S.L. con N.I.F. B11975216, para que dentro del plazo de los 5 días hábiles siguientes al envío del correspondiente requerimiento, presentara la documentación que se detalla en el punto 10.7 del PCAP por medios electrónicos a través del SIREC-Portal de licitación electrónica.

Acto seguido, se procede por parte de la Mesa a analizar la documentación presentada en tiempo y forma por la entidad mencionada, observándose que la misma presenta los siguientes defectos subsanables:

- En el apartado de la solvencia técnica, punto 4.C.2-2.4: falta acreditar la experiencia de 3 años en trabajos de la misma naturaleza que la que constituye el objeto del contrato del personal responsable de la ejecución del contrato tanto de la persona Directora Técnica como de la persona Oficial 1ª A.

ANA MARIA ROMERO GONZALEZ		18/03/2026 14:29:51	PÁGINA: 1 / 2
FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS			
VERIFICACIÓN	NJvGw9uorvvd35CU1R7B6LVGm748v8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP que rige la licitación, la Mesa acuerda conceder a la entidad licitadora un plazo de tres días naturales para que corrija o subsane los defectos detectados, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y con apercibimiento de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:15 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sr. Presidente.

LA SECRETARIA
Fdo Ana M.^a Romero González

VºBº EL PRESIDENTE
Fdo.: Fernando José Valverde Cuevas

ANA MARIA ROMERO GONZALEZ		18/03/2026 14:29:51	PÁGINA: 2 / 2
FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS			
VERIFICACIÓN	NJyGw9upryyd35CU1R7B6LyGm748y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	